

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la correspondiente resolución del procedimiento en el BOC. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante pueda suspender el disfrute de los mismos.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

OCTAVA.- Los destinos que se deriven de la resolución del presente procedimiento, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización.

Contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Santander, 11 de junio de 2004.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

Consejería : Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Número de puesto: 8.

Denominación: Jefe de Gabinete de Prensa.

Grupo: A.

Cuerpo: Técnico Superior o Facultativo Superior.

Nivel: 28.

Complemento específico: 19.945,93 euros.

Titulación: Licenciado en Periodismo.

Régimen de dedicación: III.

Observaciones : Puesto abierto a otras Administraciones Públicas.

ANEXO - II

Solicitud de participación en el procedimiento de libre designación para la provisión del puesto de trabajo nº 8 de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 11 de junio de 2004.

CONVOCATORIA 2004/18

DATOS PERSONALES				
N.I.F.	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO:				
DIRECCIÓN				
CALLE	Nº	PISO	C.P.	LOCALIDAD
PROVINCIA		TELÉFONO		
DATOS PROFESIONALES				
Nº EXPEDIENTE	GRUPO	CUERPO	GRADO CONSOLIDADO	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO DEL QUE ES TITULAR				
CONSEJERÍA	NÚMERO	DENOMINACIÓN		

SANTANDER, DE DE 2004

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, mediante promoción interna, para el ingreso a la categoría profesional de Celador Sanitario D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Celador Sanitario D-2 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de mayo de 2004, publicada en el BOC número 92, de fecha 12 de mayo, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos provisionalmente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II, quienes tendrán un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación en el BOC de esta resolución, para la subsanación de las causas que dieron lugar a la exclusión.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 2 de julio de 2004.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CATEGORÍA CELADOR SANITARIO D-2 PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
13732041Y	1. ALONSO PALACIOS, ANGELA
13733998P	2. ARENAS MARTINEZ, SABINA
71850370A	3. ARENAZ ERBURU, MARIA TERESA
13926062E	4. ARGUMOSA MOLLEDA, EVA
15371270W	5. CID SEARA, MARIA ISABEL
13781622E	6. CUESTA HAYA, LAURA
13726455D	7. FERNANDEZ VERDEJO, MONTSERRAT
10189655B	8. FREILE MARTINEZ, MARIA TERESA
13889501P	9. GALLEGO HORMACHEA, GONZALO
13701200P	10. GAÑO AZCARRETA, MANUEL
13896690K	11. LOPEZ COBO, ESTRELLA
12743689X	12. ORTEGA REVILLA, MATILDE
13920965P	13. PALACIOS GOMEZ, LUZDIVINA
13770285R	14. RODRIGUEZ GAITAN, ISABEL
13732731Y	15. RUIZ ARCE, ARACELI
13719859Z	16. SAIZ SAINZ, MARIA JESUS
13773436R	17. SALAS CABRERA, JOSE MARIA
13697205S	18. SANCHEZ SEOANE, ROSARIO PALOMA
13729785G	19. VEGA DE LUZ, TRINIDAD DE

ANEXO II

CATEGORÍA CELADOR SANITARIO D-2 PROMOCIÓN INTERNA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
72022022Y	1. HERRERO LASO, MARIA ISABEL	NO 2 AÑOS DESTINO DEFINITIVO
13722030T	2. PEÑA FERNANDEZ, ANGEL	D.N.I. CADUCADO